

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ARQUITECTURA

Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica



Convocatoria (otoño 2024)

“Programa para actividades especiales de cooperación interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para personal académico, grupos culturales, funcionarios y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio”

Secretaría de Desarrollo Institucional (SDI)
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI)
Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI)
Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (RIMA)

Tramite interno FA

Estimado personal académico, grupos culturales, funcionarios y personal de confianza de la UNAM, que tengan una relación laboral vigente en la FA; académicos, grupos culturales, personas funcionarias y personal de confianza de instituciones ajenas a la UNAM que deseen realizar acciones conjuntas de colaboración en / con la FA...

Por medio del presente se informa sobre la publicación de la *Convocatoria otoño 2024. Programa para actividades especiales de cooperación interinstitucional (PAECI) con fines de internacionalización para personal académico, grupos culturales, funcionarios y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio*, por lo que se le extiende la cordial invitación a participar en la misma.

Se adjunta la siguiente información para los aspirantes planificados para realizar algún tipo de proyecto que fortalezca la vinculación nacional o internacional para impulsar actividades como: desarrollar acciones de docencia, divulgación académica, difusión de la cultura y otras, encaminadas a favorecer la proyección internacional de la UNAM, entre el 01 de agosto al 15 de diciembre de 2024.

Proceso de aplicación

La referida convocatoria ha sido publicada de forma oficial en la página web de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI) de la UNAM <https://www.unaminternacional.unam.mx/es/movilidad/academica>

Es de suma importancia que consulte a detalle la convocatoria: <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/945> para que conozca con precisión los requisitos de participación, fechas y procedimiento a seguir. Sin embargo, subrayamos lo siguiente y le informamos del trámite a realizar como parte de la comunidad FA.

El proceso de participación para personal académico, grupos culturales, funcionarios y personal de confianza de las áreas de vinculación e intercambio de la FA, se deberá de llevar a cabo por medio de la *Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica de la Facultad de Arquitectura UNAM*.

El trámite de aplicación a la presente convocatoria se debe realizar en la forma y tiempo establecidos para el cumplimiento correcto de la candidatura, por lo que solicitamos su amable y atento apoyo para cumplir con lo establecido en el presente, pues se trata de una gestión que la FA realizará para poder obtener un apoyo complementario (según lo establecido en la convocatoria) para solventar su solicitud por la actividad de internacionalización que tiene planificada realizar próximamente.

.....

PRIMER PASO:

Registró de participación online. Facultad de Arquitectura

1. Expediente de aplicación.

Los candidatos/as remitirán su expediente digital de aplicación PAECI (*el expediente se conformará de los documentos descritos a continuación "ANEXO 1"*) en formato PDF y a color, al correo institucional movilidad@fa.unam.mx

- **Del 26 de abril al 06 de mayo de 2024 antes de las 24:00 h.**

Notas:

- *El expediente del postulante deberá conformarse en un solo archivo digital formato PDF con alta calidad de 300 dpi, el cual deberá ser claramente legible. (ya que no se podrán considerar expedientes en otro formato, ilegibles, borrosos, distintos de los solicitados o incompletos).*
- *El expediente digital del postulante deberá ser nombrado con el nombre del candidato/a a quien pertenece, y con el siguiente formato: apellido paterno, apellido materno, nombre(s): PEREZ LOPEZ Juan Pablo”*
- *El expediente del aspirante deberá ser ÚNICO, compuesto en el orden y con las características descritas según se indican en el **Anexo I** del presente.*

.....

ANEXO I. Documentación requerida PAECI:

Documentación para candidatos/as adscritos/as a la FA

- a) Carta de invitación o carta de aceptación relativa a las actividades a desarrollar. En caso de que la o el interesado realice actividades como ponente en un simposio, conferencia, taller o coloquio, deberá incluir el documento de aprobación de su participación.
- b) Programa de trabajo en el que se describan las actividades, precisando las fechas de inicio y término de la actividad, sin incluir los periodos de traslado.
- c) Abstract de la ponencia que se va a presentar (en los casos en que aplique).
- d) Copia de la credencial vigente o documento emitido por la Dirección General de Personal que lo acredite como trabajador de la UNAM.
- e) Curriculum vitae resumido (su extensión no deberá ser mayor a 2 cuartillas).
- f) Carta de exposición de motivos (su extensión no deberá ser menor de una cuartilla ni mayor a 2). Indicando el alcance que se pretende lograr en el marco de las políticas de superación académica de nuestra Facultad y de la UNAM, haciendo énfasis en el ámbito de la internacionalización, vinculación nacional y superación académico-profesional. Se considerará el impacto de la actividad y cómo la experiencia permeará en su labor docente frente a grupo, y en retribución a la comunidad académico-estudiantil de la FA-UNAM (su extensión no deberá ser menor de una cuartilla ni mayor a 2). Deberá incluir la aprobación del comité académico y/o interno del área de adscripción.

.....

ANEXO II. Obligaciones de las y los participantes

1. Las personas participantes y que resulten beneficiarias del PAECI, compartirán con la UNAM los créditos y reconocimientos en las actividades a desarrollar, con motivo del apoyo recibido en el marco de la presente Convocatoria.
2. Al concluir su participación, la o el beneficiario deberá entregar en un plazo no mayor a un mes de haber concluido la actividad, a la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica: movilidad@fa.unam.mx, y a la DGECI: paeci@global.unam.mx, un informe de las actividades desarrolladas. El formato de informe se encuentra disponible en <https://www.unaminternacional.unam.mx/file/950>

.....

SEGUNDO PASO:

Registró de participación online. DGECI - SGMES

1. Registro y aplicación en SGMES

- Una vez que los candidatos/as remitan su expediente digital de aplicación PAECI a la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica (RIMA) de la FA, se revisará que todo esté en orden y cumpla con lo señalado para los fines de la convocatoria referida. De lo contrario pueden requerirse correcciones, para lo que se solicita al aspirante permanecer atento/a de su correo electrónico en caso de que exista alguna notificación de corrección.
- En caso de que todo esté en orden, la RIMA de la FA notificará al candidato/a y lo registrará en la plataforma SGMES de la DGECI. El/la aspirante recibirá un correo electrónico con esta confirmación y una liga para completar el registro de su participación al PAECI.
- El candidato/a deberá ingresar a la liga SGMES y llenar el formato, así como cargar uno a uno los documentos PDF previamente remitidos a la RIMA.
- La RIMA remitirá al candidato/a una carta de preaprobación del H. Consejo Técnico de la FA para solicitar el apoyo PAECI. El candidato/a deberá cargar dicha carta en el sistema SGMES.
- ***Este proceso se llevará a cabo del 06 al 08 de mayo de 2024.***

.....

TERCER PASO.

Resultados

1. Los resultados de la convocatoria serán notificados por la Coordinación de Relaciones Institucionales y Movilidad Académica de la FA al candidato/a que resulte beneficiario/a y una vez que la DGECI informe a la FA sobre los resultados de asignación.
2. Los candidatos que resulten beneficiarios del apoyo en cuestión deberán atender a las indicaciones para continuar con el proceso de dispersión, realización de la actividad, termino de la misma y cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades que tengan lugar en tiempo y forma, de lo contrario el apoyo económico asignado podría ser CANCELADO y por ende solicitado para REMBOLSO en su 100%.
3. **Este proceso iniciará el 03 de junio de 2024.**

.....

Notas importantes:

- *El cumplimiento de los requisitos y trámites no garantiza el otorgamiento del apoyo económico complementario.*
- *El apoyo complementario asignado corresponderá a lo indicado en la convocatoria oficial y de acuerdo con el tabulador establecido. El apoyo complementario será asignado de acuerdo con lo determinado por el Comité de Evaluación DGECI.*

= Las actividades de internacionalización están sujetas al cumplimiento en tiempo y forma de las bases establecidas que correspondan, así como de que las condiciones sanitarias, migratorias e institucionales permitan la realización de cualquier actividad de internacionalización y/o movilidad académica prevista para el periodo establecido. De lo contrario, cualquier actividad de internacionalización podría suspenderse y en el caso que aplique se deberá realizar la devolución total del apoyo económico que en su caso haya sido otorgado. =